

# 19º MARATON INTERNACIONAL DE LA BANDERA

## 20º MEDIO MARATON CIUDAD DE ROSARIO

**Este protocolo se encuentra en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la pandemia**

"En el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/PEN/20, prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 325/PEN/20, 355/PEN/20, 408/PEN/20, 459/PEN/20, 493/PEN/20, 520/PEN/20, 576/PEN/20, 605/PEN/20, 641/PEN/20, 677/PEN/20, 714/PEN/20, 754/PEN/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20 y 67/21, a través de los cuales se prorrogó el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, sumado a la normativa provincial y municipal vigente, es que se elabora el presente protocolo con el fin de llevar a cabo la Maratón de la Ciudad de Rosario 2021.

En ese sentido, como precauciones sanitarias mínimas, de acuerdo a la normativa vigente, conforme a las recomendaciones elaboradas por expertos, y atento a mejores prácticas internacionales en jurisdicciones que han procedido a adoptar medidas de flexibilización similares, se propicia establecer la obligatoriedad de respetar las siguientes pautas:"

### **a. Alcance.**

El presente protocolo es de aplicación tanto al personal, sea propio o contratado, afectado a la actividad, como así también a los usuarios a las carreras de calle.

### **b. Pautas generales para el desarrollo de las carreras de calle.**

- Durante el desarrollo de la carrera deberá respetarse la distancia mínima entre corredores de 1,5 metros, de acuerdo a la normativa provincial y municipal vigente
- No será necesario el uso de tapabocas durante la práctica de la carrera.
- No salivar durante el desarrollo de la carrera.
- En caso de que un corredor se vea superado por numerosos corredores, se recomienda ir por el margen derecho del recorrido.
- La inscripción a la carrera deberá realizarse de forma on-line.

- La entrada en calor previa a la carrera deberá realizarse en parques o espacios abiertos a una distancia mínima de 200 metros con respecto al lugar de largada. En todo momento los corredores deberán respetar una distancia mínima de 1,5 metros lineales durante la entrada en calor, de acuerdo a la normativa provincial y municipal vigente.
- No podrán dictarse clases para entrada en calor previo al evento, a fin de evitar aglomeraciones de personas.
- Recomendar a los corredores no utilizar transporte público para llegar a la actividad, movilizarse a pie, en bicicleta, moto o auto.
- Los corredores no podrán permanecer en las zonas de largada y llegada.
- Los corredores deberán llegar vestidos para la carrera.
- Los corredores deberán abandonar el lugar una vez que hayan finalizado el recorrido a fin de evitar la concentración de los participantes.
- En las postas de hidratación, cada corredor deberá tomar las botellas de agua que deberán estar colocadas en un lugar visible y de fácil acceso para los corredores.
- La clasificación será determinada por el tiempo del chip de cada corredor y será publicada de forma on-line para su visualización.
- El organizador de la carrera deberá comunicar/ publicar en la página para ser visto por todos los corredores inscriptos de forma previa a la carrera las pautas establecidas en el presente protocolo.

c. **Largada,**

d. Se establecerá un pórtico de largada / llegada para todas las distancias.

e. Previo al ingreso, deberá tomarse la temperatura de los corredores con un termómetro digital, debiendo tanto el corredor como el personal a cargo de la tarea, utilizar en todo momento el tapabocas.

**ii. Sistema de largada**

Las largadas serán divididas en tandas de. A su vez, cada tanda se dividirá en subgrupos de que irán largando de acuerdo a las indicaciones del director de largada de la organización.

**GRUPO DE RIESGO - MAYORES DE 60 AÑOS**

La Organización Mundial de la Salud, indica que el riesgo de desarrollar síntomas peligrosos de COVID-19 puede aumentar en las personas mayores a sesenta años.

Desde la Organización, informamos de esta situación, que es de público conocimiento y sugerimos postergar la participación de corredores que se encuentren dentro de este grupo.

No obstante esta sugerencia, aquellos que decidan participar deberán completar los deslindes y declaraciones juradas pertinentes.

**d. Personal desafectado. Grupo de riesgo.**

Dentro de la nómina de personal que se encuentre afectado al desarrollo de las actividades, están dispensadas del deber de asistencia al lugar de trabajo, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su artículo 1°, las siguientes personas incluidas en los grupos de riesgo y aquellas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente a saber:

- Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”. Se considerará “personal esencial” a todos los trabajadores del sector salud.
- Trabajadoras embarazadas.
- Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional. Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:
  - i. Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
  - ii. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
  - iii. Inmunodeficiencias.
  - iv. Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

**e. Medidas de prevención en relación al personal.**

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, se recomienda:

- Controlar la temperatura de los trabajadores previo al inicio de la jornada laboral, la cual debe ser menor de 37.5°C e interrogar acerca de la presencia o no de síntomas de COVID19.
- La higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:
  - Al ingreso al lugar de trabajo.
  - Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
  - Luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.;
  - Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

- No compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).
- No utilizar celular en la zona de trabajo. Si por necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

#### **f. Higiene y desinfección del ambiente y los trabajadores.**

Limpiar todas las superficies de contacto con agua y detergente, y desinfectar las mismas con solución con lavandina al 10% (10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%. Puede utilizarse un envase con pulverizador.

Los lugares de trabajo, espacios de atención al público y cualquier superficie de uso compartido deben mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se deberán reforzar las medidas de higiene de los lugares de trabajo incrementando la limpieza toda superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.

Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua – 10 ml de lavandina en 1 litro de agua) para el lugar de trabajo.

Se recomienda que la ropa que los empleados utilicen para trabajar no sea la misma que utilicen para trasladarse al y desde el lugar de trabajo. Dicha vestimenta utilizada durante el desarrollo de la jornada laboral debe ser lavada con detergentes habituales para ello. En caso de no ser esto posible se recomienda que sea desinfectada muy cuidadosamente rociándola abundantemente y en toda su superficie con una solución de alcohol /agua 70/30% y dejarla secar en forma natural hasta su nueva utilización.

El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición (respiratoria y de manos).

En el caso de tareas de limpieza y desinfección, se recomienda seguir las medidas de seguridad e higiene.

Asegurar la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.

#### **g. Elementos de protección personal (EPP).**

Los EPP serán seleccionados de acuerdo a la actividad y tarea a desarrollar por el trabajador. No obstante, el equipamiento debe constar de un tapabocas/protectores faciales para el caso de todos los trabajadores.

Se entiende por protectores faciales cualquier elemento, no barbijo, y de cualquier material que mantenga protegida y cubierta la zona de nariz-boca-mentón sin que quede espacio entre el protector y la cara y permita disminuir considerablemente la propagación de gérmenes y virus.

**Los trabajadores/as cuya actividad comprenda la atención o contacto con otras personas deberán utilizar protectores faciales de manera obligatoria.**

Los elementos básicos de protección serán provistos por el empleador. Al respecto, se debe tener en cuenta que:

- Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.
- Los elementos básicos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables. El trabajador debe ser capacitado específicamente sobre su correcto uso.
- El uso de guantes está restringido al personal de limpieza y aquellos que ya lo usaban previo a la pandemia, por protección relacionada con la tarea.